

Asunción, 22 de agosto de 2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al cumplimiento del Art. 42 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” a los efectos de comunicar que la Secretaría de Emergencia Nacional a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará inicio al proceso de **CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “ADQUISICIÓN DE MESAS ESCRITORIO REBATIBLES CON SILLAS INTERLOCUTOR” - ID 450616.**

Se aclara que los muebles solicitados, específicamente las sillas tipo interlocutor sin posabrazos de PVC, así como las mesas rebatibles requeridas en el presente proceso de contratación, no se encuentran disponibles en el catálogo de productos de la Tienda Virtual del SICP para su adquisición. Las sillas tipo interlocutor que figura en el catálogo de productos de la Tienda Virtual del SICP para su adquisición, no cuenta con las mismas especificaciones ni las mismas unidades de medidas solicitadas.

En este contexto, solicitamos la publicación del inicio del llamado de la Contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL, en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas - SICP conforme a los procedimientos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, para lo cual remitimos, Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, CDP del llamado, Dictamen de precios referenciales, Dictamen de especificaciones técnicas, y otras documentaciones requeridas para la comunicación del llamado.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Antonio G. Castagnino, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.